

1985



1824

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 06 MAY 2019  
DECRETO ALC. EXENTO N° 2135 / 2019

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y fija su texto refundido según se indica, que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Oficio N°489 del Juzgado de Policía Local, de fecha 27.03.2019, el Ingreso N°708 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29.03.2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 707 de fecha 02.05.2019, del Departamento de Contabilidad Municipal y el Decreto Alcaldicio Exento N°2059, de fecha 30.04.2019, el que nombra Administrador Municipal subrogante, el cual no se acompaña por ser de público conocimiento, que autoriza la adquisición de **"PACK MATERIALES DE ASEO"**, conforme a especificaciones anexas; **Y TENIENDO PRESENTE**, La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**1.-APRUEBESE**, La adquisición de los productos solicitados, por medio de **CONVENIO MARCO**, ID 998905; 70390; 813059; 1110684; 1354974; 1181855; 1151846; 1589700, con la empresa, Comercial Redoffice Ltda. Rut. N° 77.012.870-6, el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 707 de fecha 02.05.2019, emitida por el Departamento de Contabilidad Municipal.

**2.-** Este gasto significa costo para el municipio, ya que es imputado a los Ítem 22.04.007.000.000 "Materiales y Útiles de Aseo".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

Municipalidad de Independencia  
**MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Independencia  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
**FRANCO GUERRA CISTERNAS**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
POR ORDEN DEL ALCALDE

FRV/cpla

TRANSCRITO A: Alcaldía -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Adquisiciones - Finanzas - Oficina de Partes.